



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00312271- -UNC-ME#FCS

VISTO

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud cursada por la Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, de aprobación de la modificación del Reglamento de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, que fuera aprobado por Res. HCD 285/2015 y Res HCS 1688/18; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar dicha normativa a la nueva inscripción institucional de la carrera, a partir de la creación del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social. Además, aprovechamos la instancia de consideración del HCD para fortalecer el equipo de gestión de la carrera, para lo cual se incluye la Dirección Alterna y se incrementa la cantidad de integrantes del Comité Académico. Asimismo adecuamos el mismo al lenguaje inclusivo tal lo establecido por la RHCD 1095/2019, que recomienda habilitar en la UNC el uso de lenguaje inclusivo en comunicaciones oficiales y administrativas, dispositivos legales, trabajos y producciones académicas, y proyectos de tesis y HCD 567/2019 de nuestra Facultad en el mismo sentido. Cabe señalar que no se producen modificaciones en relación al plan de estudios.

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad.

Que el Secretario de Posgrado de la Facultad dice: "En relación a la solicitud de modificación del Reglamento de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia presentada por la Directora de dicha carrera, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, solicitud que cuenta con el visto bueno de la Directora del IPSIS, Dra Cristina González, esta Secretaría expresa su conformidad con los cambios indicados en IF-2023-00337414-UNC-SP#FCS (cuadro con modificaciones) y en IF-2023-00337431-UNC-SP#FCS (texto ordenado). Pase al HCD para dar continuidad al trámite y luego a HCS"

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 03 de Julio del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar la modificación del Reglamento de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, que fuera aprobado por R HCD 285/2015 y R HCS 1688/18, con los cambios indicados en IF-2023-00337414-UNC-SP#FCS (cuadro con modificaciones) y en IF-2023-00337431-UNC-SP#FCS (texto ordenado) que forman parte de la presente.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al HCS a sus efectos. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.